Bucaramanga, 22 de julio de 2025

Señores:
CDMB
Bucaramanga, Santander

Referencia: Proceso LP- 004 – 2025

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Asunto: Observaciones al pliego definitivo - proceso licitación pública:

Estando en el plazo establecido por la entidad en el cronograma del proceso de referencia, se realizan las siguientes observaciones:

1. Para la acreditación del numeral **5.2.3 Factores de Ponderación de la oferta**, **Grupo 1; 2 y 3 literal A.1. Director de obra** la entidad solicita:

GRUPO 1:

A.1. DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 14 PUNTOS)

DIRECTOR DE OBRA	
Ingeniero Civil con Especialización o Superior en el área de la Ingeniería *(Adicional al requisito habilitante)*	
Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica como director, en contratos de obra iniciados, ejecutados, finalizados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de estabilización y/o control de erosión y/o mitigación de taludes y/o mitigación de fenómenos de remoción en masa. Se deberá acreditar la ejecución de perforaciones horizontales en taludes con equipo de perforación descolgado para anclajes de 15,00 m o superior, suministro e instalación o colocación de anclajes, Jacket de respaldo para revestimiento ó encamisado de perforación horizontal en anclajes, suministro y colocación de anclajes pasivos o nails y un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial.	
1 contrato	2 contratos
7 Puntos	14 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**14 puntos**

Nota: Para obtener el puntaje por experiencia específica del director deberá acreditar la totalidad de requisitos establecidos.

GRUPO 2:

A.1. DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 14 PUNTOS)

DIRECTOR DE OBRA	
Ingeniero Civil con Especialización o Superior en el área de la Ingeniería *(Adicional al requisito habilitante)*	
Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica como director, en contratos de obra iniciados, ejecutados, finalizados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de estabilización y/o control de erosión y/o mitigación de taludes y/o mitigación de fenómenos de remoción en masa. Se deberá acreditar la ejecución de perforaciones horizontales en taludes con equipo de perforación descolgado para anclajes de 15,00 m o superior, suministro e instalación o colocación de anclajes, Jacket de respaldo para revestimiento ó encamisado de perforación horizontal en anclajes, y un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial.	
1 contrato	2 contratos
7 Puntos	14 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**14 puntos**

Nota: Para obtener el puntaje por experiencia específica del director deberá acreditar la totalidad de requisitos establecidos.

GRUPO 3:

A.1. DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 14 PUNTOS)

DIRECTOR DE OBRA	
Ingeniero Civil con Especialización o Superior en el área de la Ingeniería *(Adicional al requisito habilitante)*	
Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica como director, en contratos de obra iniciados, ejecutados, finalizados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de estabilización y/o control de erosión y/o mitigación de taludes y/o mitigación de fenómenos de remoción en masa. Se deberá acreditar la ejecución de perforaciones horizontales en taludes con equipo de perforación descolgado para anclajes de 15,00 m o superior, suministro e instalación o colocación de anclajes, Jacket de respaldo para revestimiento ó encamisado de perforación horizontal en anclajes, y un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial.	
1 contrato	2 contratos
7 Puntos	14 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**14 puntos**

Nota: Para obtener el puntaje por experiencia específica del director deberá acreditar la totalidad de requisitos establecidos.

GRUPO 4:

A.1. DIRECTOR DE OBRA (PUNTAJE MAXIMO 14 PUNTOS)

DIRECTOR DE OBRA	
Ingeniero Civil con Especialización o Superior en el área de la Ingeniería *(Adicional al requisito habilitante).*	
Experiencia Específica: Acreditar experiencia específica como director, en contratos de obra iniciados, ejecutados, finalizados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con la construcción de obras de estabilización y/o control de erosión y/o mitigación de taludes y/o mitigación de fenómenos de remoción en masa. Así mismo, se deberá acreditar la ejecución de perforaciones horizontales en taludes con equipo de perforación descolgado para anclajes de 15,00 m o superior, suministro e instalación o colocación de anclajes, Jacket de respaldo para revestimiento ó encamisado de perforación horizontal en anclajes, y un valor ejecutado igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto oficial.	
1 contrato	2 contratos
7 Puntos	14 puntos
PUNTAJE MÁXIMO TOTAL	**14 puntos**

Nota: Para obtener el puntaje por experiencia específica del director deberá acreditar la totalidad de requisitos establecidos.

Se solicita a la entidad permitir acreditar tanto las actividades requeridas como el valor ejecutado entre los dos contratos aportados para obtener el puntaje máximo de 14 puntos.

2 Para el numeral **3.9 GARANTIAS DEL CONTRATO:**

Se solicita a la entidad revisar los amparos establecidos en el pliego de condiciones en cuanto a la estabilidad de obra, la cual específicamente para el grupo 1 que contempla proyectos de control de erosión y socavación en zonas de inundación, en margen de ríos, para este tipo de proyectos lo usual es que este amparo se de por un tiempo no mayor a tres años contados a partir de la fecha de recibo de la obra, de esta manera se solicita a la entidad en aras de permitir una mayor participación en el proceso de selección establecer de manera individual las garantías para el grupo I, modificando la vigencia del amparo de estabilidad.

Agradeciendo la atención a la presente,

Sebastián Jerez
Profesional de licitaciones

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II

Bogotá D.C.	22	07	2025

LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como administrador del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011.

Expide el siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II. VIGENCIA 2025

MES	DISPONIBILIDAD	NÚMERO DE INTERRUPCIONES
Enero	100%	0
Febrero	100%	0
Marzo	98,77%	1
Abril	100%	0
Mayo	100%	0
Junio	100%	0
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Detalle de los casos:

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
22/07/2025 10:17 a.m			La ANCP-CCE informa que, por inconvenientes técnicos en la plataforma se presenta indisponibilidad del servicio.	22/07/2025

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DEL SECOP II

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
07/03/2025 07:09 p.m.	08/03/2025 04:19 a.m.	09,17	La ANCP-CCE informa que, por mantenimiento realizado en la plataforma se generó indisponibilidad del servicio.	27/03/2025

Se publica en la ciudad de Bogotá D.C. el 22 de julio del 2025

SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			**Versión vigente del documento:**		**01**
VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN DE AJUSTES**	**ELABORÓ**	**REVISÓ**	**APROBÓ**
01	29/06/2012	Creación del documento	Lady Viviana Cedeño	Genny Pérez	Rigoberto Rodriguez Peralta
Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.					